

TRIBUNALES SENTENCIA

Fiscalía acepta la condena de los padres de Nadia y no la recurrirá

Descarta pedir el ingreso en prisión de Margarita Garau al considerar que no existe riesgo de fuga || La Audiencia le impuso tres años y medio y a su marido, cinco

L. GARCÍA

|| LLEIDA | La Fiscalía de Lleida acepta la condena impuesta por la Audiencia Provincial a los padres de la niña Nadia por estafa agravada y descarta presentar recurso ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya. El tribunal condenó la semana pasada a cinco años de prisión a Fernando Blanco y a tres años y medio a Margarita Garau al considerar probado que utilizaron la enfermedad de su hija para vivir de las donaciones que recaudaron durante años, también tras trasladarse de las Baleares a Fígols i Alinyà, en el Alt Urgell. El Ministerio Público había solicitado una pena para ambos de seis años de prisión, además de una multa e indemnización para las personas afectadas que habían reclamado. Asimismo, la Fiscalía descarta solicitar que Garau ingrese en prisión mientras se resuelven los recursos que presentarán las defensas (ver desglose) al no apreciar que exista riesgo de fuga. Blanco sí permanece en prisión preventiva desde diciembre de 2015, cuando fue detenido por los Mossos d'Esquadra tras huir al destaparse la estafa. La Audiencia ha denegado en reiteradas ocasiones la puesta en libertad de Blanco.

En la sentencia, el tribunal consideró que los padres de



Fernando Blanco y Margarita Garau, en el juicio en la Audiencia.

ESTAFA CON DONACIONES

La Audiencia consideró probado que “urdieron un plan” y utilizaron la enfermedad de su hija

Nadia “urdieron un plan” para enriquecerse aprovechándose de la enfermedad de su hija, que sufre tricodistrofia. Sin embargo, no considera que ambos tuvieran la misma importancia en la estafa, por lo que condena a la madre a una pena inferior

a la del padre. El tribunal no se creyó la versión de los procesados al señalar que nada hace creer que la menor sufriera un riesgo inminente de muerte ni que los progenitores la sometieran a tratamientos médicos en países extranjeros.

El lucro patrimonial, según la Audiencia, se inició en 2009 con la fundación en nombre de su hija y continuó mientras residían en el Alt Urgell. Del dinero recaudado, más de 1,1 millones, Blanco y Garau se quedaron más de 400.000 para sus gastos personales.

La defensa sí recurrirá al ver la sentencia “llena de errores”

■ El abogado de Fernando Blanco, David Peña, aseguró ayer a este diario que su despacho recurrirá la sentencia de la Audiencia de Lleida al considerar que la misma “no está ajustada a Derecho” y que está “plagada de errores y conceptos oscuros”. Asimismo, el letrado señaló que el delito de estafa agravada “no existe” en este caso. Peña calificó la condena de “barbaridad”. El letrado de Blanco también volverá a solicitar a la Audiencia la libertad provisional de su cliente, que permanece en el Centre Penitenciari Ponent. Por su parte, el abogado de Margarita Garau, Alberto Martín, afirmó tras conocer la sentencia de la Audiencia Provincial que estudiaría la posibilidad de recurrir ante el TSJC, lo que seguramente hará al considerar que la pena impuesta es “desproporcionada”.

TRIBUNALES JUICIO

El asesino de Alfarràs tuvo un brote pero era consciente de sus actos

Según los psiquiatras que lo examinaron

A. GUERRERO

|| ALFARRÀS | El estado mental del autor del crimen de Alfarràs centró ayer parte de la cuarta jornada del juicio contra Josep Sopena Guasch en la Audiencia de Lleida. El jurado popular tendrá que decidir como uno de los principales elementos de deliberación si Sopena actuó de manera consciente o tenía las capacidades afectadas por sufrir un brote psicótico causado por la esquizofrenia paranoide que padece y de la que está diagnosticado desde los 18 años. Esto será clave para determinar si le acaban aplicando la eximente completa de anomalía psíquica, lo que evitaría que fuera condenado a una pena de cárcel.

El psiquiatra del Institut de Medicina Legal de Catalunya que le examinó ratificó ayer su informe de octubre de 2016 y consideró que Sopena “actuó en base a una percepción errónea de la realidad, presentando totalmente anuladas sus capacidades cognitivas y de discernimiento”. Es decir, bajo un brote psicótico. El abogado de la acusación particular, Xavier Prats,

ESQUIZOFRENIA SEVERA

El acusado está diagnosticado desde los 18 años de esquizofrenia paranoide



Imagen de la fiscal y de los abogados de la acusación y la defensa.

le preguntó si era consciente de sus actos. El facultativo afirmó que “tiene una percepción alterada de la realidad pero era consciente del daño que hacía”. También declararon psiquiatras de la cárcel de Lleida y de Brians I. La psiquiatra de Lleida afirmó que recomendó su traslado a Brians, que cuenta con una unidad especializada, porque el acusado “sufría un brote

evidente con sintomatología psicótica”. El especialista de Brians añadió que Sopena padece una esquizofrenia severa que, pese a necesitar las máximas dosis de medicamento, sigue con los delirios y alucinaciones. En cuanto a los análisis, se detectó presencia de metadona, fármacos y cannabis (sin consumo inmediato). El juicio continuará hoy con los informes y las conclusiones.

PERSONAL

Los Rurales tendrán 50 subinspectores

|| LLEIDA | El Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (DOGC) publicó ayer la convocatoria de acceso a la categoría de subinspector de los Agentes Rurales, que permitirá estructurar la escala ejecutiva del cuerpo. Se convocan 50 plazas, 33 de promoción interna y 17 para personas externas. La consellera de Agricultura, Teresa Jordà, afirmó que “no podemos hacer otra cosa que trabajar para que el cuerpo de Agentes Rurales esté en el lugar que le corresponde”. Se trata de un plan estratégico que llevaba encallado desde el año 2003 tras años sin convocatorias.

EMERGENCIAS

Búsqueda de un ‘boletaire’ en Benavarri

|| BENAVERRI | La Guardia Civil y los Bomberos iniciaron a primera hora de la tarde de ayer la búsqueda de un boletarie desaparecido en Benavarri. Recibieron el aviso a las 16.15 horas. En el dispositivo participaban miembros del Grupos de Rescate Especial de Intervención en Montaña (GREIM) de la Benemérita y unidades caninas, entre otros. Los Bomberos localizaron el martes por la tarde a dos boletaires que se perdieron en Fullea y Trep (ver SEGRE de ayer). Este año se han disparado las búsquedas por la buena campaña de setas.

MOSSOS

Investigan una supuesta estafa en la Cerdanya

|| PUIGCERDÀ | Los Mossos han denunciado penalmente a la propietaria de una agencia de viajes de Puigcerdà, en la Cerdanya, por los delitos de estafa y apropiación indebida. La investigación se inició tras tener conocimiento de que la propietaria de una agencia de viajes podía haber aprovechado los datos de la tarjeta de crédito de un cliente para efectuar unas compras. La mujer ya fue detenida en octubre por unos hechos similares, en los que habría estafado 20.000 euros. En esta ocasión, se habría apropiado de 4.000 euros de un cliente.